

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18462 ACUERDO de 17 de septiembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de cuatro plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de cuatro plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo del Pleno de 24 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso de referencia, que se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes excluidos con carácter provisional, que figura en anexo.

Tercero.—Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos o formular reclamación en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

Carretero Sánchez, Agustín.

Causa: Presentar la instancia fuera de plazo.

García Andrés, Agustín.

Yanes Yanes, Pedro.

Causa: No acreditar pertenencia a la Carrera o Cuerpos determinados en la base primera de la convocatoria ni presentar certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Marín Blesa, Ana Rosa.

Causa: No presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18463 ORDEN INT/2329/2002, de 6 de septiembre, por la que se corrige error de la Orden INT/1963/2002, de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas, para el ingreso, por el sistema específico de promoción interna en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Por Orden INT/1963/2002 de 22 de julio, se convocan pruebas selectivas, por el proceso específico de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Advertido error en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 2002, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En las páginas 28525, puntos 1.3, 1.7, 1.8 y 28528, punto 1, donde dice: «... Curso Selectivo»; debe decir: «... Período de Prácticas».

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Srs. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18464 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría por la que se nombran a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Facultativos Especialistas de Área en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.

En desarrollo de lo dispuesto en la base sexta de las respectivas Órdenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 4 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de los días 8, 10, 11 y 12) por las que se convocan proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud y Facultativos Especialistas de Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria,

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, de delegación de com-